REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Marzo 01 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 783 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personeria Juridica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 77, de fecha 29.01.16, se nombra SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de febrero, al 31 de marzo de 2016.

Decreto Exento N° 629, de fecha 16.02.16, que nombra Alcalde Subrogante de la Comuna de San Pablo, a Don DENYS ACUÑA ALVAREZ, a contar del 17 de febrero al 01 de marzo de 2016.

D E C R E T O

INGRESESE, a Fondos Extra-Presupuestarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal, la suma de $ 4.400.000.= (Cuatro millones cuatrocientos mil pesos), por concepto de Traspaso Fondos JUNJI, para Pago de Remuneraciones y otros, correspondientes al mes de Febrero 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

V°B°
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

V°B°
DENYS ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE(S)
COMUNA SAN PABLO

DAA/RRS/RJB/YFF/tvv.
DISTRIBUCIÓN
- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.